

Gregorio Salinero & Miguel Ángel Melón Jiménez (dir.)

Le temps des listes

Représenter, savoir et croire à l'époque moderne

Histoire des mondes modernes

Vol. 3

Nous voulons remercier tout spécialement François-Joseph Ruggiu, directeur de la collection *Histoire des mondes modernes* pour avoir soutenu, sans faille, notre projet de publication aux éditions Peter Lang. Remerciements à Marco Penzi pour ses traductions françaises des articles italiens de cet ouvrage. Merci enfin à Pierre Chastang, directeur du programme d'étude des listes et de la littérature au Moyen Âge, POLIMA, pour ses remarques toujours judicieuses et son accueil bienveillant.

Ouvrage publié avec le soutien financier de l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, de l'Institut d'Histoire Moderne et Contemporaine et de l'Universidad de Extremadura de Cáceres. Illustration de couverture : Véronique Lagarde, *Remington 1914*, collection particulière.

Cette publication a fait l'objet d'une évaluation par les pairs.

Toute représentation ou reproduction intégrale ou partielle faite par quelque procédé que ce soit, sans le consentement de l'éditeur ou de ses ayants droit, est illicite. Tous droits réservés.

© P.I.E. PETER LANG S.A.

Éditions scientifiques internationales

Bruxelles, 2018

1 avenue Maurice, B-1050 Bruxelles, Belgique

brussels@peterlang.com ; www.peterlang.com

ISSN 2406-7083

ISBN 978-2-8076-0536-7

ePDF 978-2-8076-0537-4

ePub 978-2-8076-0538-1

Mobi 978-2-8076-0539-8

DOI 10.3726/b13503

D/2018/5678/42

Imprimé en Allemagne

Information bibliographique publiée par « Die Deutsche Bibliothek »

« Die Deutsche Bibliothek » répertorie cette publication dans la « Deutsche Nationalbibliografie » ; les données bibliographiques détaillées sont disponibles sur le site <<http://dnb.ddb.de>>.

Listas y mitos originarios.

Los doce ricoshombres originarios del Reino de Navarra

Ana ZABALZA SEGUÍN

Universidad de Navarra

«Almoravid, Guevara, Aibar, Baztán, Urroz, Lete, Subiza, Rada, Vidaurre, Cascante, Monteagudo, Mauleón».

En el largo recorrido histórico del reino de Navarra encontramos esta singular lista: la de quienes son conocidos como «doce ricoshombres originarios del reino». En este texto trataré de acercarme al significado de dicha lista a través del análisis de su composición y de las variaciones que se observan en la misma. Configurada la nómina a lo largo de la Edad Media, se trata de saber qué sucedió con ella tras la conquista (1512) e incorporación (1515) del reino de Navarra a la corona castellana. Puesto que ese selecto listado recoge un número reducido de linajes, que se presentan como los verdaderos fundamentos del reino, ya puede intuirse que constituyeron lo más granado de la nobleza navarra. Pero la incorporación a Castilla se produjo tras una guerra fratricida que enfrentó a estas familias y sus aliadas divididas en dos bandos y no solo terminó con la corona sino también con los recursos del territorio. De entrada, cabe suponer que en 1512 la alta nobleza navarra no estaba en condiciones de equipararse a su homónima castellana. ¿Qué fue, entonces, de la lista? Pero, en primer lugar, ¿cómo y cuándo se había formado?

1. Las mil aldeas de la «Navarra primordial»

Un dilatado periodo de formación había ido configurando el mapa físico y humano de este reino europeo. En la alta Edad Media se encontraba constreñido entre la gran cadena pirenaica al norte y el valle del Ebro dominado por los musulmanes al sur, por Castilla al oeste y Aragón

al este, sin frontera directa con el Islam desde 1135 y sin salida al mar desde 1200: un espacio relativamente pequeño¹, cuyo núcleo inicial fue calificado por el medievalista Martín Duque como «Navarra primordial»: las dos cuencas pre-pirenaicas de Pamplona y Lumbier-Aoiz, territorio que habría alcanzado su saturación demográfica en el siglo xi; desde aquí se van a producir «descargas demográficas²» hacia un sur mucho más generoso en espacios. En ese «foso religioso y cultural» frente al islam³, territorio de la diócesis de Pamplona –sede episcopal desde tal vez el siglo iv⁴– se van a concentrar unos mil núcleos de población, la mayoría con un término de extensión reducida, de media en torno a las 300-400 ha⁵. Como han visto los medievalistas, el hecho de que en todo este espacio sean escasos los hagiotopónimos nos indica que su poblamiento, en lo sustancial, es anterior a la cristianización⁶. Esta «densa red de *villae* o aldeas, sucesoras de los latifundios tardorromanos»⁷, donde la población queda rígidamente encasillada en pequeñas aldeas, en parte pertenecientes al patrimonio regio, va a organizar de manera duradera el espacio disponible, tanto el dedicado a hábitat como el destinado a cultivos y a *monte* o espacio no cultivado⁸. La toponimia ha dejado abundantes testimonios de los sucesivos aportes poblacionales; las terminaciones en -ain, -ano e -in, tan frecuentes, indican propiedad y se añaden a los nombres de sus propietarios, de origen romano, vascón, aquitano o germánico: por ejemplo, Cemboráin (probable *fundus Sempronianus*, de Sempronius) o Guenduláin (de Centullus), ambos romanos; Induráin, tal vez el *fundus* de Aindura, nombre indígena⁹.

¹ Aunque su extensión experimentó cambios, a finales de la Edad Media Navarra rondaba los 12 000 km².

² Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», p. 413.

³ *Ibid.*, p. 412.

⁴ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Hechura medieval de Navarra», p. 24.

⁵ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», p. 413.

⁶ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Nobleza navarra altomedieval», p. 668. Un estudio de la hagioestratigrafía en torno a Pamplona: R. JIMENO ARANGUREN, *El culto a los santos*, especialmente pp. 249-254.

⁷ L.J. FORTÚN y C. JUSUÉ, *Historia de Navarra*, p. 59.

⁸ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», p. 412.

⁹ M. BELASKO, *Diccionario etimológico*, p. 211 (Cemboráin); L.J. FORTÚN y C. JUSUÉ, *Historia de Navarra*, p. 58 (Guenduláin); y M. BELASKO, *Diccionario etimológico*, p. 233 (Induráin).

2. Magnates, barones, ricos hombres: la formación de la nómina

Los pobladores de este espacio habían rechazado el sometimiento a otros poderes soberanos, concretamente a los carolingios, para terminar pactando finalmente con los musulmanes de Córdoba (hacia 714-718)¹⁰. La supeditación al señor islámico no está exenta de ventajas, pues la considerable distancia y la posición periférica del territorio pamplonés reducirán la relación a la entrega de ciertos tributos. Martín Duque ha subrayado cómo el excepcional mantenimiento de la lengua prerromana hablada por los vascones, más que explicarse por el carácter rebelde e irredento de sus hablantes, se justificaría porque éstos pactaron sucesivamente con todos los poderes que controlaron la península, pues de otro modo habrían sido arrasados: primero con los romanos, luego con los visigodos, y después con los musulmanes¹¹. Junto a ello, la inestabilidad casi permanente en el valle del Ebro convertirá a la Navarra primordial en un espacio con su propia dinámica.

En el primer cuarto del siglo ix despierta un caudillo, conocido como Íñigo Arista, que configura un primer poder soberano en torno a Pamplona. De acuerdo con las noticias, escasas y no siempre fiables, en torno a esta figura se habría ido formando una comitiva de barones; parece que a finales del siglo x ya se les menciona en las fuentes, aunque las referencias no son frecuentes hasta el siglo xi¹². Según Julio Altadill, fue en 839 cuando por primera vez en un reino hispánico un monarca otorgó la dignidad de rico hombre, y sucedió precisamente en Navarra; el beneficiario fue el alférez Íñigo de Lana, quien se había destacado en la lucha contra los musulmanes¹³. En el que tal vez sea el único diploma regio original que se conserva para la monarquía pamplonesa en el siglo x, fechado en 978, ya aparece un grupo selecto de «magnates»,

¹⁰ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Nobleza navarra altomedieval», p. 668; A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *El reino de Navarra*, p. 51.

¹¹ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», p. 447.

¹² Á.J. MARTÍN DUQUE, «Nobleza navarra altomedieval», p. 673.

¹³ Altadill recoge este dato de otros autores: J. ALTADILL, «El séquito del Rey Fuerte», p. 134; se basa en una afirmación de Marichalar y Manrique. Moxó se inclina a creer que el concepto surgió en el siglo xii; aparece «en el fuero concedido por Sancho VI en Navarra a Miranda de Arga en 1162, donde el Rico-hombre que tuviese su honor debía recibir una gran parte de los maravedís con que debían pechar sus habitantes», S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 9.

servidores asiduos del monarca¹⁴. A juicio de Martín Duque, estos *seniores pampilonenses* se caracterizaban por su cercanía al rey, el carácter hereditario de su condición y la exención fiscal de que disfrutaban; tenemos por tanto ya las características de lo que será la nobleza, sin olvidar otro rasgo fundamental: su dedicación a la guerra. Este mismo autor matiza que la condición de *senior* tiene hasta el siglo x una doble acepción: en sentido amplio designaría a todos los componentes del grupo nobiliario, mientras que en sentido estricto se reservaría para los vinculados más directamente al monarca, quienes en caso de necesidad exponían su vida para salvar la del rey; en la eventualidad de que faltase sucesión al monarca, eran ellos quienes proporcionaban heredero. Para éstos se utiliza desde fechas tempranas el término «barones», ya común en el siglo xi¹⁵ y que a juicio de Grassotti seguramente llegaría a León desde Navarra en esa centuria; designaría a los «nobles de alta condición no galardonados con la dignidad condal», si bien en ocasiones, como recoge la misma autora, este término designa a la nobleza en su conjunto¹⁶. La palabra –de origen germánico¹⁷– no respondía a la terminología tradicional castellana, y planteaba dificultades con su parónimo *varones*, por lo que no llegó a cuajar¹⁸.

Un rasgo característico en distintas monarquías es que su grupo nobiliario, o al menos una parte de él, radica su origen en la propia familia regia, de la que pueden ser hijos de infantes, segundones o bastardos¹⁹. No es infrecuente que con el discurrir del tiempo alguno de los descendientes de estos ricoshombres acabe proporcionando cónyuges al mismo rey, como ya estudió Moxó para Castilla y León²⁰. Por dignidad van después del rey y de los infantes, cuyos descendientes también pasan a formar parte de este selecto grupo²¹. «Rico-hombre sustituye en romance al concepto del antiguo magnate, entendido en su pleno y estricto sentido que hace de ellos piezas indispensables en la estructura política y social

¹⁴ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Nobleza navarra altomedieval», p. 670.

¹⁵ *Ibid.*, p. 673.

¹⁶ *Ibid.*, p. 673; y H. GRASSOTTI, «“Barones” en la terminología jurídica», pp. 149-152-157.

¹⁷ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Hechura medieval de Navarra», p. 30.

¹⁸ *Ibid.*, p. 30; y H. GRASSOTTI, «“Barones” en la terminología jurídica», p. 163.

¹⁹ Véase por ejemplo M.J. CASAUS, «Los Pedro Fernández de Híjar», p. 188.

²⁰ S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 37.

²¹ *Ibid.*, p. 11.

del Reino»²². No hay una barrera jurídica diferenciada entre ricoshombres y caballeros; las diferencias son sociales²³. Débil diferenciación jurídica interna en el estamento, fortuna, altos cargos, jurisdicción y percepción de rentas, unidas a un influjo que se extiende a la totalidad del reino, serían algunos de los principales rasgos distintivos de este grupo. A juicio de Moxó, la dignidad de ricohombre «caracteriza mejor que otra alguna a la nobleza vieja»²⁴.

Los barones se vincularían al monarca mediante un compromiso de fidelidad, que les obligaría no solo a prestar su ayuda militar en caso necesario, sino también a desempeñar las principales funciones de gobierno.

En el siglo x aparecen con seguridad las *honorés* o *tenencias*, espacios en torno a un lugar fortificado que se adjudicaban a un barón, quien desempeñaba en el espacio adscrito al mismo funciones políticas, militares, jurisdiccionales y fiscales. «La monarquía pamplonesa articuló desde un principio sus órganos periféricos de gobierno, es decir, de control vicario de los hombres y la tierra, sobre una malla de conjuntos de villas, de base geohistórica [...], a partir probablemente del modelo de las *vicarías* hispano-godas, vigente también en la monarquía franca. Configuraban distritos menores, las llamadas *tenencias* de la historiografía moderna, encomendados en *honor* o beneficio a la elite militar de una aristocracia acreditada por su alcurnia y su poder económico y político»²⁵.

Esta organización obedece a una determinada concepción del ejercicio del poder sobre un territorio: se trata de jalonarlo de fortalezas, a cuyo frente esté un hombre de total confianza, quien domina el espacio que lo separa del siguiente castillo. «El reino era demasiado pequeño y, salvo momentos excepcionales, no fue posible distinguir condados dentro de él»²⁶. No hay que descartar, a juicio de los especialistas, que las raíces de este sistema se hundan en un periodo incluso anterior, ni que en su inspiración estuvieran modelos por ejemplo carolingios o visigodos. Las relaciones del tenente con el monarca son vasalláticas, de fidelidad personal; en el territorio que le ha sido asignado, el barón ejerce funciones por delegación regia.

²² *Ibid.*, p. 11.

²³ *Ibid.*, p. 14.

²⁴ *Ibid.*, p. 48.

²⁵ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», pp. 412-413.

²⁶ A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *El reino de Navarra*, p. 41.

3. Listas de héroes y de conquistadores (1212 y 1253)

La pérdida de frontera de Navarra con el islam (1135) –tras separarse de Aragón– acabará produciendo disfunciones dentro de la nobleza, guerrera por definición, manifestadas con claridad en el siglo XIII, pues se verá contenida en un espacio reducido, saturado y poco productivo²⁷. Desaparecidas las opciones de capturar botín, no quedará más alternativa que ponerse al servicio de otros monarcas en sus campañas contra los musulmanes, bien sea bajo bandera aragonesa en la conquista del reino de Valencia, bien sea bajo la castellana en la ocupación del valle del Guadalquivir o del reino de Murcia²⁸. Un hecho excepcional lo constituye la participación del monarca navarro en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), «hecho de armas en que ofreció su mayor ejemplo de lealtad y desplegó toda su eficiencia la nobleza vieja, los grandes linajes formados o fortalecidos en el siglo XII»²⁹, y donde pudo configurarse una primera lista, la del séquito del Rey Fuerte, integrada por los pocos pero heroicos caballeros que Sancho VII pudo llevar a la batalla ante la falta de apoyo de otros reyes cristianos; séquito cuyos nombres entraron en el terreno de lo legendario³⁰. Ansiosos de una tierra siempre escasa en su reino de origen, no puede extrañarnos que, como ha estudiado Zabalo Zabalegui, encontremos no menos de diecinueve navarros en el *Repartimiento* de

²⁷ F. SEGURA URRÁ, «Nobles, ruanos y campesinos», p. 26.

²⁸ L.J. FORTÚN y C. JUSUÉ, *Historia de Navarra*, p. 122, se refieren a la participación de Rodrigo de Azagra en la toma de Baeza (1147) y su recompensa. Entre los caballeros mercenarios que actuaron por cuenta propia mencionan a Pedro Ruiz de Azagra, «que, tras servir al Rey Lobo en Murcia frente a las embestidas almohades, obtuvo la cesión de Albarracín (1166-1168) y lo convirtió en un señorío independiente, que su familia conservó durante más de un siglo, manteniendo en todo momento estrechas relaciones con Navarra, en donde retuvieron cargos y bienes»: L.J. FORTÚN y C. JUSUÉ, *Historia de Navarra*, p. 147. Un eco duradero de esta participación en la Reconquista la encontramos todavía hoy en la distribución territorial del apellido *Navarro*, que ocupa el puesto 21 entre los más frecuentes en España (más de 178 000 personas lo llevan como primer apellido): se da con mucha mayor intensidad en el oriente peninsular; por ejemplo en la provincia de Albacete lo lleva un 11,11‰ de sus residentes, en Murcia el 10,56‰, en Valencia el 9,3‰, en Cuenca el 7,7‰ y en Alicante el 7,62‰, mientras que en Navarra es sólo el 2,62‰: <http://www.ine.es/apellidos/formGeneralresult.do?vista=1> (consultado 6/08/2014).

²⁹ S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 82.

³⁰ Ese «cuadro de honor. La nobleza navarra que á don Sancho VII, el Fuerte, de Navarra, acompañó en la victoriosa jornada de las Navas de Tolosa», compuesta por 158 nombres con una breve reseña biográfica, fue publicada por J. ALTADILL, «El séquito del Rey Fuerte».

tierras realizado en Sevilla en 1253, poco después de la conquista cristiana de la ciudad (1248)³¹. Como sucedió en el caso de otros linajes norteños estudiados por Moxó –Mendoza, Orozco o Guevara–, es comprensible que al menos una rama de los mismos se asentara sólidamente en las tierras recién conquistadas –tal vez de manera más decidida en la medida en que menores eran sus intereses en su lugar de origen–; posteriormente, ya en el xiv, cuando Castilla-La Mancha deja de ser un coto cerrado a las aspiraciones de la nobleza laica, se asientan también en ese territorio³².

4. Papel de los ricoshombres en la coronación del rey de Navarra

El cambio producido en 1234 –cuando se extingue la dinastía real autóctona y se instaura una francesa, la de Champaña– trajo consigo la llegada de nuevos consejeros y hombres de confianza, junto con un importante cambio político. Laliena ha subrayado que los nobles tenían buenos motivos para temer un incremento del poder real, pues el nuevo monarca venía acompañado de toda una galería de oficiales educados en la escuela romanista del norte de Europa³³. A juicio de Ramírez Vaquero, se combinaron dos factores para producir tal cambio: «el advenimiento de las dinastías francesas y la renovación de linajes a cargo de nobleza procedente de las tierras al norte del Pirineo: Ultrapuertos y Gascuña»³⁴.

Si los magnates o barones eran, por definición, quienes acompañaban y asesoraban al monarca, con quien les unían no pocas veces lazos de sangre, es indudable que se vieron afectados por los cambios en el siempre delicado equilibrio entre el poder real y el de la nobleza³⁵. Las relaciones entre ésta y su cabeza se escenificaban en la coronación de un nuevo monarca.

³¹ J. ZABALO, «Navarros en la repoblación del reino de Sevilla».

³² S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 112 y 172-174. En este sentido, tal vez el caso más exitoso de los doce linajes sea el de los Baztán/Bazán: J. ZABALO, «Navarros en la repoblación del reino de Sevilla», pp. 308-309.

³³ C. LALIENA CORBERA, «La apropiación mítica del pasado», pp. 82-83.

³⁴ E. RAMÍREZ VAQUERO, «La nueva nobleza navarra», pp. 597-598.

³⁵ Un completo y actualizado repaso de la teoría sobre los orígenes del reino en Í. MUGUETA, «La nobleza en Navarra (siglos XIII-XIV)», pp. 189-238. Sobre los conceptos de pactismo y absolutismo en este caso concreto, R.D. GARCÍA PÉREZ, *Antes leyes que reyes*.

De lo que parece no haber duda es de que el cambio dinástico de 1234 limitó el poder real. La nobleza del reino trató de aprovechar esta circunstancia favorable para imponer condiciones que limitaran las atribuciones regias, lo que se plasmó en la redacción del «fuero general», cuyo juramento trató de imponerse al monarca como requisito previo a su coronación. En efecto, el rey solo sería proclamado como tal después de haber jurado cumplir lo contenido en el fuero. Se procuró alimentar la percepción de unos orígenes de la monarquía supuestamente pactados, basados en un equilibrio de fuerzas entre la corona y sus barones, para lo que no se dudó en insertar el relato de la participación de los ricoshombres en la elección real. Éstos, en número de doce, desempeñarían desde los orígenes del reino un papel protagonista en la coronación; tras haber jurado cumplir el fuero, el nuevo rey era levantado sobre un pavés por los doce, al grito de «real, real, real». Se haría retrotraer esta tradición hasta la época de Íñigo Arista, llevando así la idea de pacto a los orígenes mismos de la monarquía pamplonesa. «Es decir, nos encontramos ante la gestación del fundamento social y político del reino de Navarra, heredero de un pretendido reino pamplonés de raíz militar, de naturaleza pacticia y de menguado poder real»³⁶.

En realidad, el cambio en el juramento que se produjo como consecuencia de la implantación de la nueva dinastía habría ido en la línea de transformar un juramento mutuo de fidelidad vasallática, de carácter personal y privado –como veíamos–, a un requisito indispensable para la coronación, de tipo público³⁷. Aunque su contenido experimentó algunas variaciones, se conservaron elementos como «los compromisos regios con la conservación de los privilegios grupales y locales, con el desagravio de los afectados por los excesos de poder (*fuerzas*) de los monarcas precedentes, y con la estabilidad de la moneda»³⁸.

A la hora de valorar el cambio operado en mayo de 1234, con la coronación de Teobaldo I de Champaña, ha habido notables discrepancias entre los autores. Mientras para unos es un signo de modernidad y lo califican de doctrina avanzada, otros subrayan que los ricoshombres, con el juramento previo, no defendían la libertad de los navarros, sino sus privilegios como grupo y su patrimonio, recortados vigorosamente por

³⁶ Í. MUGUETA, «La nobleza en Navarra (siglos XIII-XIV)», p. 195.

³⁷ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», pp. 443-444.

³⁸ Í. MUGUETA, «La nobleza en Navarra (siglos XIII-XIV)», p. 196.

las reformas de los últimos reyes de la dinastía Jimena³⁹. No hay que olvidar que el nuevo monarca no se dejó manejar fácilmente, lo que le llevó a enfrentarse con los ricos hombres, infanzones y caballeros; para tratar de llegar a un acuerdo se reunió en Estella, a comienzos de 1238, una comisión de diez ricos hombres, veinte caballeros y diez miembros de órdenes religiosas, junto con el rey y el obispo de Pamplona⁴⁰. En el ritual tradicional era evidente la preeminencia de las leyes sobre el monarca; resultaba manifiesto el contraste entre esta liturgia y el carácter sagrado de la unción a que estaban acostumbrados los Champaña⁴¹. Más adelante, con la dinastía Évreux «se fue gestando un ceremonial mixto, que incluía en la entronización los elementos representativos del pactismo navarro (juramento y alzamiento), con nuevos actos y símbolos procedentes de la tradición germánica y cristiano-occidental (coronación y unción)»⁴².

La temprana muerte de Teobaldo I (julio de 1253) desencadenó una tensión nunca apagada por completo con los vecinos reinos de Aragón y Castilla. La postura autoritaria mantenida por este monarca, imponiendo nuevas circunscripciones administrativas en lugar de las tradicionales *tenencias* u *honores*, provocó un descontento que estalló a su muerte⁴³. Así las cosas, el 1 de agosto de 1253 se reunieron en Tudela Jaime I de Aragón y Margarita, viuda de Teobaldo y regente de Navarra; como resultado, firmaron un pacto de amistad que fue jurado tanto por los doce ricos hombres de Aragón como por los doce de Navarra⁴⁴. Fue un momento crucial en la definición de fuerzas que, además, vino a coincidir con el momento en que, recién conquistado el valle del Guadalquivir, el rey castellano procedía a repartir sus tierras entre los caballeros de linaje, lo que debía de suponer un interesante atractivo⁴⁵. La

³⁹ Por ejemplo, Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», p. 445, recoge la valoración de P.E. Schramm. Más recientemente, A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *El reino de Navarra*, p. 55: «Pero hoy no cabe ser tan optimistas sobre la encarnación en los Tres Estados de entonces de “la auténtica soberanía popular”, o sobre que las Cortes de Navarra “en los albores del siglo XIV jueguen una función política y constitucional que no tiene paralelo en los parlamentos de las monarquías de Occidente”»: cita al medievalista J.M. LACARRA, *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)*, p. 69. Sobre la nueva concepción política aportada por Sancho el Sabio (1150-1194): Á.J. MARTÍN DUQUE, «Imagen histórica medieval», p. 685.

⁴⁰ L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, «Los “fueros menores”», p. 651.

⁴¹ C. LALIENA CORBERA, «La apropiación mítica del pasado», pp. 73-74.

⁴² Í. MUGUETA, «La nobleza en Navarra (siglos XIII-IV)», p. 196.

⁴³ M.R. GARCÍA ARANCÓN, «Los ricos hombres navarros», pp. 190-191.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 270.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 189.

larga minoría de Teobaldo II requirió un regente; éste debía ser elegido por una comisión en la que, a la cabeza de los nobles, figuraban los ricos hombres⁴⁶. Llegado a la mayoría, Teobaldo II prestó un juramento que ha sido calificado como «un triunfo claro de la oligarquía nobiliaria y de la burguesía en su propósito de frenar la tendencia absolutista de la monarquía»⁴⁷. Sin embargo, pronto el monarca solicitó al papa que le liberase del oneroso compromiso adquirido. En junio de 1257 los ricos hombres consiguieron que el papa diera una bula acusando al rey Teobaldo II de perjurio por haber quebrantado el juramento. A partir de este momento, el rey evolucionó hacia un ejercicio del poder absoluto; los ricos hombres fueron apartados del poder político mientras duró su reinado, al tiempo que las irregulares *tenencias* fueron sustituidas por *merindades*, con merinos de extracción burguesa. Como compensación a la pérdida de poder político, Teobaldo II gratificó a la alta nobleza con un incremento en sus rentas. Ya por entonces se distinguen las antiguas estirpes de otras nuevas, en ascenso. «El progresivo deslinde del beneficio y de las actividades de gobierno pudo venir dado por el crecimiento de las funciones gubernativas y de su dificultad. Afectó tanto a la función judicial de la alta nobleza como a la gestión territorial, donde pronto la división del reino en tenencias fue sustituida por la de distritos más vastos, denominados merindades. La *honor*, ahora ya *cavería*, equivalía a una renta dineraria, y su deslocalización era solo cuestión de tiempo»⁴⁸.

A la muerte de Teobaldo II (1270), le sucede su hermano Enrique I, quien morirá sólo cuatro años después sin herederos varones. Su hija, Juana II, estaba casada con el rey de Francia, Felipe el Hermoso, lo que abocaba a los navarros al sometimiento a esa corona. La crisis dinástica planteada al extinguirse la dinastía Champaña, en 1274, produjo una ruptura en el seno de los doce linajes; los reyes franceses serían testigos de una renovación de la nobleza, en la que como acabamos de ver unos linajes se eclipsan mientras otros aparecen, algunos de ellos en realidad ramas bastardas de la familia real, cuya lealtad parece más segura⁴⁹.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 192.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 193.

⁴⁸ Í. MUGUETA, «La nobleza en Navarra (siglos XIII-XIV)», pp. 199-200.

⁴⁹ E. RAMÍREZ VAQUERO, «Carlos II. La Nobleza», pp. 645-646.

5. Una lista esculpida en el techo (1330)

La decoración del techo del refectorio de la catedral de Pamplona, realizada en torno a 1328-1335, nos ofrece una primera plasmación visual de la lista que estudiamos, pues en ese singular espacio se van a representar, entre otros, los escudos de los doce ricoshombres. «El refectorio de la seo pamplonesa, con sus treinta y una claves con decoración heráldica, es el más antiguo de los grandes armoriales monumentales de España y uno de los conjuntos más interesantes de la heráldica medieval de nuestra península»⁵⁰. En estas claves se despliega un programa iconográfico que incluye escudos de otros reinos, de los ricoshombres y de varias villas navarras. No obstante, de los doce linajes aparecen en el refectorio solamente diez, debido a limitaciones de la superficie objeto de decoración. A juicio de los especialistas que han tratado de desentrañar el programa plasmado en ese armorial, es necesario tener en cuenta que la lógica medieval no es la del siglo XXI, y lo simbólico prima sobre la representación realista de todos y cada uno de los elementos. Todavía no parece consolidada por completo la identificación de esos doce linajes ni se presta particular atención al orden en que son citados. Al contrastar este armorial con textos que enumeran a los doce, como el *Libro de Armería del reino de Navarra*⁵¹, se aprecian pequeñas diferencias en cuanto a su ordenación, que los citados autores califican de «no significativas, del mismo modo que en los documentos el orden de citación de ricoshombres y la colocación de sus respectivos sellos están sujetos a continuas alteraciones de escasa trascendencia»⁵². «El número doce es, por así decir, un ideal, algo ritual en buena medida, que no responde a un cuerpo “normalizado” al que de manera rigurosa fueron accediendo o desapareciendo familias. Lo comprobamos al darnos cuenta de que para alcanzar tal número, sólo exigido en determinadas solemnidades, en ocasiones se incluían dos miembros de la misma familia»⁵³. Es bien sabido que doce «era el número simbólico de Israel, el número de los hijos de Jacob. De ellos salieron las doce tribus de Israel, de las cuales después del exilio sólo quedó prácticamente la tribu de Judá. Así, el número doce [referido a los apóstoles de Jesucristo] es un retorno

⁵⁰ J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos*, p. 274.

⁵¹ F. MENÉNDEZ PIDAL y J.J. MARTINENA (eds.), *Libro de armería del reino de Navarra*, láminas II r. y v. y láminas 1 r. y v.

⁵² J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos*, p. 284.

⁵³ *Ibid.*, pp. 283-284.

a los orígenes de Israel [...]. Doce, el número de las tribus, es al mismo tiempo un número cósmico, en el que se expresa la universalidad del pueblo de Dios que renace. Los Doce son presentados como los padres fundadores de este pueblo universal que tiene su fundamento en los Apóstoles»⁵⁴.

Los historiadores del arte que han analizado este rico armorial se preguntan ante todo si los escudos corresponden a miembros de linajes que se reunieron en alguna ocasión solemne, y si en el momento de materializarse la decoración desempeñaban oficios relevantes en la corte. La respuesta que dan a ambas cuestiones es negativa. En efecto, conservamos varios listados coetáneos, pero incluso ampliando el marco cronológico, a fin de incluir ocasiones particularmente solemnes, como las coronaciones reales⁵⁵, lo cierto es que el número de doce no se ve reflejado con claridad y de manera permanente en unos mismos linajes, incluso teniendo en cuenta la dificultad de identificación provocada por la fluidez onomástica. Más rotunda es la negativa a la segunda pregunta; de los doce linajes que configuran la lista que estudiamos, parece que solo dos –Aibar y Lete– desempeñaban un papel destacado en el momento de plasmarse sus escudos; el resto o bien estaban apartados del poder –por ejemplo el primero de ellos, Almoravid, había caído en desgracia en 1307, pero su nombre quedó grabado en la memoria colectiva–, o bien se habían extinguido o tal vez abandonado el reino –ya en el XIV los miembros del cuarto linaje, Baztán, convertidos en Bazán, servirán al rey de Castilla desarrollando una brillante trayectoria militar–; es posible asimismo que a falta de descendencia masculina algún linaje permaneciera al menos temporalmente ausente⁵⁶. Lo que parecen tener en común y diferenciarles de otros ilustres apellidos es que desempeñaron un papel clave en los difíciles momentos por los que atravesó el reino como consecuencia de la implantación de dinastías reales extranjeras, portadoras de otras tradiciones políticas, que habían provocado la vigorosa reacción de estos notables a fin de limitar el poder real. «La conclusión no admite duda: la recopilación de armerías de las claves secundarias denota un carácter

⁵⁴ J. RATZINGER, *Jesús de Nazaret*, p. 209-210.

⁵⁵ J. ZABALO, *La administración del reino de Navarra*, pp. 210-213, proporciona los listados de los ricoshombres y caballeros que asistieron a las coronaciones de 1329, 1350 y 1390. Moxó ya apuntó la importancia de las ceremonias de coronación para conocer la posición que ocupaba un linaje, junto con su participación en destacados hechos de armas: S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 167.

⁵⁶ J. ZABALO, «Juan Almoravit de Elcarte», p. 651.

mayoritariamente retrospectivo, no el reflejo de una realidad nobiliaria en 1335»⁵⁷. Mugueta, por su parte, reafirma que en el momento de la decoración «pocos de entre aquellos apellidos conservaban el predominio social y político de antaño. Algunos constituían ya simplemente elementos de prestigio, apellidos de raigambre con los que completar una nómina supuestamente originaria que cortejase a los linajes entonces dominantes»⁵⁸.

Susana Herreros cuantificó, para el periodo comprendido entre 1328 y 1385, el número total de ricos hombres, distinguiendo en su seno los de origen bajonavarro; según esta autora, en ningún momento fueron doce, sino que su número osciló entre 7 y 18. Por lo que respecta a los del norte de los Pirineos, partiendo de ser uno solo hasta mediados del XIV, a partir de ahí su número crece rápidamente, pues en 1350 son 6 sobre un total de 18; con la extinción de los Champaña su número descende algo, pero no la proporción respecto del total; en 1385 son 5 de 7, más del 70%⁵⁹. Esta autora considera que el belicoso reinado de Carlos II (1349-1387) supuso la culminación del proceso de renovación de la nobleza del reino, que había sido emprendido por los Champaña en el siglo anterior. Sin embargo, en ese mismo periodo la alta nobleza no participó en la defensa de la difícil frontera con Guipúzcoa, tarea que descansó en nobles de inferior categoría, aunque los primeros continuaron acaparando viejos y nuevos oficios militares⁶⁰.

A los indicios de que se estaba produciendo una renovación en la lista de doce habría que añadir las dramáticas consecuencias de la peste negra, que asoló el reino entre junio y noviembre de 1348. Navarra no había permanecido al margen de fenómenos de alcance continental, como las malas cosechas (entre 1300 y 1318), reajuste de pechas, estancamiento demográfico y económico, reanudación de las dificultades en los años 30, hasta llegar a lo que se ha calificado de «verdadera hecatombe demográfica», la peste negra de 1348, que provocó una reducción de hasta un 43% de la población respecto a la de 1266; fatalmente, nuevas epidemias se sucedieron de modo regular hasta 1423. Entre otros resultados, estas adversidades minaron el poder político y económico de la antigua nobleza de sangre, de manera que «entre 1329 y 1350 sólo un

⁵⁷ J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y F. MENÉNDEZ PIDAL, *Emblemas heráldicos*, pp. 286-289.

⁵⁸ Í. MUGUETA, «La nobleza en Navarra (siglos XIII-XIV)», p. 197.

⁵⁹ S. HERREROS LOPETEGUI, «Mecanismos de movilización», p. 2.

⁶⁰ Í. MUGUETA, «Acciones bélicas en Navarra», p. 73; y para Castilla: F. GARCÍA FITZ, «Las guerras de cada día», p. 163.

tercio de los ricoshombres pertenecían a la vieja nobleza del siglo XIII. A finales de siglo prácticamente todos son nobles *nuevos*, ascendidos bajo Carlos II [de Navarra]»⁶¹. Es decir, Navarra experimentó un proceso muy parecido y de manera paralela al que se daba en Castilla; del mismo modo, los linajes extinguidos o venidos a menos fueron prontamente sustituidos por otros, ramas secundarias, colaterales, descendientes por vía femenina, de condición inferior o venidos de fuera, que ocuparon su lugar.

«El desgaste político y deterioro económico de la antigua nobleza de sangre, los doce linajes de ricoshombres, produjo una cierta reconversión de estos círculos privilegiados»⁶². Por lo tanto, como resultado de todos estos factores, en el periodo comprendido entre 1329 y 1350 –y que coincidiría con la realización del armorial–, sólo un tercio de los ricoshombres pertenecerían a la vieja nobleza del XIII; en su mayoría alcanzaron la dignidad bajo el reinado de Carlos II de Navarra, y en número importante proceden de Ultrapuertos; ha sido el ejercicio de las armas lo que sobre todo les ha permitido este ascenso⁶³.

6. Sangre, fortuna y privanza

En el siglo XIV se observa en Navarra, al igual de lo que sucede en Castilla, una progresiva mayor dependencia de la nobleza respecto de las rentas reales; la gran crisis que acompaña la baja Edad Media, con el descenso de las rentas señoriales y –en el caso de Castilla– la paralización de la Reconquista, provocará la búsqueda ansiosa de otras fuentes de ingresos, que no pueden provenir más que de la corona y el aparato de gobierno y administración; la guerra constituirá un frecuente medio de ascenso social⁶⁴. Para Navarra, Castilla ejerce una notable atracción, en concreto para sus nobles, mientras que no puede afirmarse lo contrario, pues la capacidad de atracción de Navarra es muy limitada: «sólo hidalgos modestos, generalmente dedicados a las armas, en su mayoría guipuzcoanos»⁶⁵. Pero ya doblada la mitad del siglo XIV comenzaba a

⁶¹ M.R. GARCÍA ARANCÓN, «Navarra en la Baja Edad Media», pp. 228-229.

⁶² *Ibid.*, p. 229.

⁶³ *Ibid.*, p. 229.

⁶⁴ En Navarra puede verse identificada esta incipiente tendencia por ejemplo en E. RAMÍREZ VAQUERO, «Carlos II. La Nobleza», p. 646; para Castilla: F. GARCÍA FITZ, «Las guerras de cada día», pp. 155-173.

⁶⁵ M. DIAGO HERNANDO, «Un noble entre tres reinos», p. 524.

decaer el significado de la dignidad de ricohombre, en beneficio de la nueva nobleza titulada⁶⁶.

Esta situación afectará igualmente a los descendientes ilegítimos de los monarcas de esta centuria, que, en particular bajo el reinado de Carlos III el Noble recibirán títulos nobiliarios creados para ellos, como el de conde de Lerín. Todo ello se demostrará relevante a la hora de explicar la historia de Navarra en la siguiente centuria, en particular la guerra civil desencadenada a partir de 1451, pues como se ha escrito «el estudio de las redes clientelares en el seno de la “nueva nobleza” muestra que la sociedad de banderizos que protagoniza la guerra civil de 1451 hunde sus raíces en la fragmentación social anterior a 1387»⁶⁷.

Más arriba nos hemos referido a la salida del reino de hombres de armas, participando en la empresa de la Reconquista al servicio de otros monarcas cristianos. Pero como es obvio no todos abandonaron Navarra. «Sin la posibilidad de recurrir a la guerra y su botín –al modo de los aragoneses en Nápoles y otras zonas de Italia, o de los castellanos en Granada y el norte de África–, durante el siglo xv las élites del país se abalanzaron sobre las rentas del rey y del reino hasta el colapso final. La costosa reconstrucción gótica de la catedral de Pamplona (1394), la del nuevo castillo-palacio de Tudela y la del gran palacio de estilo francés en Olite (1399), distrajeron enormes recursos en un reino empobrecido. Se crearon novedosas dignidades y títulos a favor de los principales linajes, en especial de los bastardos reales [...] La nobleza, como el rey, necesitó también vivir por encima de sus posibilidades, cobrando salarios, pensiones, mercedes, etc., lo que agudizó las rivalidades y la natural competencia entre ellos y se materializó en las guerras de agramonteses y beamonteses»⁶⁸.

Tras la conquista del reino y su incorporación a Castilla (1512-1515) el viejo ceremonial de coronación quedará reducido al juramento, que en lo sustancial no varía respecto al precedente, si bien eliminando el papel concedido a los doce ricoshombres⁶⁹. Por más que éstos se citen incluso en fórmulas muy posteriores, lo cierto es que la incorporación

⁶⁶ S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 17.

⁶⁷ M.R. GARCÍA ARANCÓN, «Navarra en la Baja Edad Media», p. 230.

⁶⁸ A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *El reino de Navarra*, p. 43.

⁶⁹ Á.J. MARTÍN DUQUE, «Estados” o “reino”», p. 1074; si bien en las primeras Cortes reunidas por Fernando el Católico tras la conquista, el 23 de marzo de 1513, el virrey nombra en el juramento a los distintos grupos de navarros, entre ellos a los ricoshombres: L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, «Derrumbe de la monarquía», p. 269.

a Castilla –un reino muy superior en extensión y población, que vive un momento de apogeo en contraste con la arruinada, dividida y mermada Navarra– deja sin sentido esta dignidad. Si ya no hay un rey en Navarra, queda sin efecto ese grupo de comitiva y consejo. Tampoco la ricahombría navarra podía equipararse sin más a cualquier clase de noble castellano, pues en el escalafón ahora sus pares serían los grandes de España. Pero tal reconocimiento no es automático; requiere el uso de recursos humanos y económicos, de relaciones, que en 1515 estos linajes no van a estar en condiciones de poner en ejercicio: teniendo en cuenta que, casi dos siglos antes, no era más que era una mera distinción honorífica sin otro contenido. Sólo aquéllos que, como los Baztán, se apresuraron a servir a Castilla ya en el XIV, ingresarán, si no en la grandeza, al menos en el círculo de los más cercanos al monarca, el gran dispensador de mercedes. Los que permanecieron en el reino mantendrán persistentemente el recuerdo de su glorioso origen, generación tras generación, en ocasiones incluso manteniendo el contacto con lejanos parientes, establecidos en Sevilla y Córdoba tras el *Repartimiento*, pero mendigando acostamientos y mercedes para poder mantenerse con algún decoro⁷⁰. Progresivamente se concederá mayor importancia al orden en que se mencionan los linajes, una circunstancia que en la Edad Moderna no es indiferente; por anacrónico que resulte, se recuerda el hecho de que, en caso de faltar sucesión en la familia real, eran los ricoshombres los que la proporcionaban, siguiendo rigurosamente el orden en que se enumeran. Pero su momento ha pasado; Altadill es terminante:

Con la anexión desaparece el Rico-hombre de nuestra nobleza, puesto que no hay ya Monarca que demande su consejo en “negocios granados del Reino”, ni bajo la presidencia del Soberano han de juzgar ya á las clases nobles inferiores, ni el nuevo régimen les autoriza para percibir muchos de los tributos y recibir los homenajes del vasallo, ni sus palacios y casas fuertes son asilo al delincuente⁷¹.

Sea como fuere, lo cierto es que Navarra conservó buena parte de su estructura institucional y su identidad como reino. Celosa de esta condición, exigirá que cada nuevo rey español jure los viejos fueros medievales. Esta ceremonia se va a repetir en Navarra hasta la coronación

⁷⁰ He estudiado un ejemplo en A. ZABALZA, «Escribanos y procuradores», referido al linaje Urroz, el quinto de la lista.

⁷¹ J. ALTADILL, «El séquito del Rey Fuerte», p. 134.

de Fernando VII en 1817, cuando se hace referencia a los navarros conforme a su encuadramiento medieval, ricoshombres incluidos⁷²: hablaríamos por tanto de seiscientos años de *alzamiento* tras la jura de los fueros, si bien en la Edad Moderna sin intervención de los doce ricoshombres. Eso sí, de creer el relato de los orígenes pactados habría que retrotraer esta fecha hasta un momento mucho más remoto.

⁷² Á.J. MARTÍN DUQUE, «Estados» o «reino», pp. 1073-1074.